I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000829

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 23 MAY 2013

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/2134/2013 y N°100/1564/2013; los Oficios N°1000/114/2013 y N°1000/163/2013 de la Dirección de Jurídica; fotocopia del Memorándum Nº600/174/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaría a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Oficio Nº1000/114/2013 del Director Jurídico.

2. Desígnase como investigador de la causa a don Luis Véliz Baeza.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Investigador don Luis Veliz B.
Departamento de Personal
Secplan
Página Web.

DIRECCIÓN JURÍDICA